



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

29 de enero de 1998

- Número 14

Página 105

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS		
5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN		
Escritos iniciales		
- Inversión de 250 millones de pesetas en obras de saneamiento en Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar. Nº 338, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 106 [520487]		- Desarrollo del programa del cáncer de mama en Torrelavega. Nº 359, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 108 [523542]
- Inversión en Cantabria del Plan integral de atención a la mujer y otros extremos. Nº 339, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 106 [521534]		- Subvenciones a las asociaciones de padres de alumnos. Nº 360, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 109 [523543]
- Abastecimiento de agua a Ruiloba. Nº 340, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 107 [520863]		- Rehabilitación del Puente Romano de Cadalso sobre el río Silencio, en Rasines. Nº 361, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 111 [520864]
- Sistema de contratación para el alquiler de la finca de Sotama. Nº 358, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 108 [521535]		
		8. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
		Acuerdo de la Mesa de la Asamblea
		- Comunicación del Grupo Parlamentario Socialista sobre tramitación de iniciativas. 111

.....

5. PREGUNTAS**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISION.**

INVERSION DE 250 MILLONES DE PESETAS EN OBRAS DE SANEAMIENTO EN MARINA DE CUDEYO Y RIBAMONTAN AL MAR. (Nº 338).

[520487]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 338, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversión de 250 millones de pesetas en obras de saneamiento en Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Antonio Vara Recio

[520487]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para ser contestada en Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio anunció, el día 1 de febrero de 1996 en el trascurso de una visita al municipio de Marina de Cudeyo, que se invertirían 250 millones de pesetas en obras de saneamiento para ese municipio y para Ribamontán al Mar. Anunció, asimismo, que estas comenzarían y finalizarían en 1996.

Puesto que las mencionadas obras no han estado presupuestadas ni en los Presupuestos de la Diputación

para 1996, ni en los de 1997 y tampoco aparecen en los de 1998, interesa preguntar al Consejo de Gobierno sobre:

¿Qué razones llevaron al Consejo de Gobierno a anunciar la realización de esta obra?

¿Cuáles son las razones por las que no se han presupuestado dichas obras en los Presupuestos del 1996, 1997 y 1998 y poder así cumplir las promesas realizadas a los municipios de Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar?

El Ayuntamiento de Marina de Cudeyo ha demostrado su preocupación por resolver sus problemas de saneamiento. ¿Cuáles son las razones del Consejo de Gobierno para no corresponder en la misma medida?

¿Para cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno comenzar las obras anunciadas en febrero de 1996?

En Santander, a 7 de enero de 1998

Firmado*.

INVERSION EN CANTABRIA DEL PLAN INTEGRAL DE ATENCION A LA MUJER Y OTROS EXTREMOS. (nº 339).

[521534]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Política Social y de Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 339, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversión en Cantabria del Plan Integral de atención a la mujer y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento

de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[521534]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el Art. 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ministerio de Sanidad pondrá en marcha en enero del corriente, el denominado Plan Integral de Atención a la Mujer. Según las informaciones publicadas de portavoces del Partido Popular en nuestra región, dicho Plan prevee destacadas mejoras y ampliación de coberturas para atender necesidades de la mujer. Por todo ello interesa conocer:

¿Qué inversión de dicho plan recaerá en Cantabria a cuantas mujeres cántabras dará cobertura, en qué municipios, y qué necesidades concretas cubrirá?

En Santander, a 30 de diciembre de 1997.

Fdo: Rosa Inés García Ortiz.- Diputada*.

ABASTECIMIENTO DE AGUA A RUILOBA. (Nº 340).

[520863]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 340, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a abastecimiento de agua a Ruiloba.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[520863]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral sobre el abastecimiento de agua a Ruiloba, para ser contestada en la Comisión de Obras Públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Ruiloba viene padeciendo en los últimos años graves problemas de abastecimiento de agua tanto en los caudales disponibles -especialmente insuficientes en la estación veraniega donde confluye la mayor demanda derivada de los usos turísticos con la restricción de la oferta por los riesgos de sequía-, como en la calidad del agua consumida, que presenta un alto componente de amoníaco como resultado de la contaminación difusa y los vertidos de purines.

Estos problemas se acentúan por la existencia de captaciones dispersas para los distintos barrios, dentro de un relieve kaístico donde los acuíferos y las aguas subterráneas son muy limitados a la hora de garantizar la regularidad y calidad del suministro por encima de las coyunturas estacionales o climatológicas.

Por otro lado, resulta incomprensible el misterio y los retrasos en la ejecución del proyecto ALFOZ de abastecimiento de agua a Ruiloba, la mejor solución al problema, y que, en años pasados, contaba con una generosa financiación de los Presupuestos Regionales, ahora desaparecida.

En estas circunstancias, es imprescindible y urgente desarrollar el proyecto de abastecimiento de agua a Ruiloba para evitar las graves repercusiones para el desarrollo económico y la calidad de vida de todos los vecinos del municipio.

Por todo ello, formulamos la siguientes pregunta:

¿Cuáles son los proyectos y financiación prevista por el Gobierno Regional para resolver los problemas de abastecimiento de agua al municipio de Ruiloba?

Santander, 9 de enero de 1.998.

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN*

SISTEMA DE CONTRATACION PARA EL ALQUILER DE LA FINCA DE SOTAMA. (Nº 358).

[521535]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 358, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sistema de contratación para el alquiler de la finca de Sotama.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento

de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[521535]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria, según manifestaciones publicadas, habría alquilado la finca de Sotama, sita en Tama, término municipal de Castro-Cillorigo y propiedad de la Diputación Regional, al ciudadano Jesús Garzón. Este particular habría asentado en dicha finca la cabaña de ganado tudanco de su propiedad.

Por todo lo anterior, se pregunta:

¿Qué sistema de contratación para uso del patrimonio público ha utilizado el Consejo de Gobierno en este caso y con qué objetivos de interés general?

Santander, a 12 de enero de 1998.

Fdo: Rosa Inés García.- Diputada Socialista*.

DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL CANCER DE MAMA EN TORRELAVEGA. (Nº 359).

[523542]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández,

del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Política Social y de Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral N° 359, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a desarrollo del programa del cáncer de mama en Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[523542]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El programa de prevención de cáncer de mama dirigido a detectar dicha enfermedad en las mujeres entre 50 y 65 años puesto en marcha por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria es una iniciativa loable, que el Grupo Parlamentario de UPCA hizo posible poner en marcha con la aprobación de los presupuestos para 1997 con el incremento, incluso, de la dotación económica prevista inicialmente por el Consejo de Gobierno. Consideramos que todas las políticas de prevención son muy positivas y, en este caso, especialmente, teniendo en cuenta que en los últimos años se ha producido un incremento del cáncer de mama en el ámbito de Cantabria y que estaba plenamente justificada la puesta en marcha de este programa de prevención.

Es loable igualmente que la Consejería de Sanidad

haya llegado a acuerdos con los municipios de Cantabria más importantes para el inicio en sus respectivos términos municipales de este programa, actualmente en desarrollo en Torrelavega, con la ubicación de la unidad móvil que realiza el servicio en la Avenida de España, enfrente del Centro de Especialidades del INSALUD.

Procedemos a citar el lugar exacto de su ubicación de la referida unidad móvil porque mientras en las zonas rurales está justificado -al no existir otras alternativas- que se preste este servicio preventivo desde la unidad móvil por falta de instalaciones, no ocurre así en los centros urbanos que cuentan con infraestructuras sanitarias suficientes para realizar dicha política preventiva en mejores condiciones. Así, nos encontramos que la respuesta a esta campaña preventiva porcentualmente no es la óptima para Torrelavega, aun cuando en algunos momentos pueda existir un determinado número de mujeres esperando a pasar la correspondiente prueba, entendiéndose que existiendo en la segunda ciudad de Cantabria la posibilidad real de examinar a varias miles de mujeres y, en condiciones, sin duda, más óptimas, estas pruebas se hacen, sin embargo, en la unidad móvil, ubicada enfrente del moderno Centro de Especialidades del Insalud, cuando la colaboración entre las dos Administraciones debiera aconsejar la realización de este programa dentro del referido Centro con unas condiciones evidentemente más óptimas y que invitarían a muchas más mujeres a someterse a estas pruebas.

Esta pregunta, por tanto, se justifica en las muestras de contrariedad expresadas por mujeres que han considerado que la unidad móvil no es el lugar apropiado para realizar estas pruebas, teniendo en cuenta que existe en Torrelavega un Centro de Especialidades que podría albergar durante varias semanas la ejecución plena de este programa de gran interés social.

Desde estas consideraciones, se pregunta:

¿Cuáles son las razones, si existieran, para que el programa de prevención del cáncer de mama en su desarrollo en Torrelavega, no se haya concretado en colaboración con el Insalud con la utilización de las óptimas instalaciones del Centro de Especialidades, ubicado en el mismo lugar que se ha instalado la unidad móvil asignada al referido programa?

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS. (N° 360).

[523543]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral N° 360, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a subvenciones a las Asociaciones de Padres de Alumnos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[523543]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace algún tiempo la Consejería de Educación y Juventud editó un folleto en base a la Orden de ayudas i subvenciones para actividades educativas realizadas por las Asociaciones de Padres de Alumnos (APAS), que comprende apartados sobre ayudas y destinatarios, solicitudes y documentación, criterios para la concesión, comisión de evaluación, financiación y ayudas, obligaciones y justificación y, finalmente, memoria final.

La mayoría de las subvenciones otorgadas por la Consejería de Educación para estos fines no sobrepasa cien mil pesetas -muchas de ellas no alcanzan las cin-

cuenta mil-, lo que significa que se trata de ayudas muy pequeñas para el gran papeleo burocrático que se exige, aunque es evidente que sea necesario controlar las acciones a desarrollar por las APAS que cuenten con subvención, si bien entendemos que ello sería obligado para los proyectos o programas de actividades que se subvencionen en su cien por cien.

Insistiendo en la cantidad de papeles que se exigen para acceder a subvenciones de cuarenta mil pesetas -ver el referido folleto- existe el caso de muchas APAS que renuncian a presentar proyectos a subvencionar no solo por el excesivo control exigido sino por la cantidad de documentación que tienen que aportar, así, por ejemplo, la memoria final debe incluir la relación detallada de actividades desarrolladas, detalle de los gastos realizados y justificación documental de los mismos, documentación en relación con la planificación, seguimiento y evaluación del proyecto, valoración de resultados en relación con los objetivos marcados y, finalmente, conclusiones y sugerencias. En definitiva, demasiado papeleo para subvenciones tan exiguas.

Desde esta perspectiva, sería deseable que las futuras Ordenes de la Consejería respecto a las ayudas a las APAS sean más flexibles y no tan exigentes en cuanto a la documentación a aportar, salvo en los casos en los que se subvencione el cien por cien del proyecto presentado por la APA correspondiente, pero insistimos que ese control o evaluación se ejecute en los casos en los que el programa a desarrollar esté subvencionado al cien por cien.

Insistimos que de acuerdo con opiniones recogidas de muchas APAS las subvenciones que se conceden en cuanto a su cuantía no se corresponden a la cantidad de papeles y, finalmente, memoria que se exige para acceder al cobro definitivo de la subvención y así ocurre que responsables de APAS afirmen que para recibir cuarenta mil pesetas de la Administración regional no merece la pena comprometerse a la redacción de la numerosa documentación exigible, especialmente la memoria final que no siempre todos los responsables de las APAS cuentan con una preparación técnica y profesional para cumplimentar las referidas obligaciones.

En base a lo expuesto, se pregunta:

¿Tiene intención la Consejería de Educación de rebajar las condiciones que se exigen actualmente a las APAS para subvencionar sus actividades educativas, salvo en los casos en los que la ayuda alcance el cien por cien del programa o proyecto a desarrollar?

Santander, 16 de enero de 1998

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández

REHABILITACION DEL PUENTE ROMANO DE CADALSO SOBRE EL RIO SILENCIO, EN RASINES. (Nº 361).

[520864]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 361, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a rehabilitación del puente romano de Cadalso sobre el río Silencio, en Rasines.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Antonio Vara Recio

[520864]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre la rehabilitación del puente romano de Cadalso sobre el río Silencio en Rasines, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado mes de diciembre, el puente de tradición romana -aunque su fábrica más reciente corresponda al período medieval-, situado en el barrio de Cadalso, en Rasines, sobre el río Silencio, se derrumbó, tras el

progresivo deterioro del estado en que se encontraba.

Este testimonio de nuestro Patrimonio Histórico-Cultural era un ejemplo muy representativo de la arquitectura civil de carácter público y formaba parte de una infraestructura viaria tradicional, utilizada hasta la realización de un nuevo puente en la década de los 50, que mantenía la tipología de un arco de medio punto sobre dos pilares en ambas orillas, sumamente características.

Sin embargo, la ausencia de labores de mantenimiento y conservación -a pesar de la sólida estructura original de sillares de piedra- ha acelerado su desplome sobre el río y la posibilidad de que los materiales depositados en el cauce y sus márgenes, se ven afectados por la erosión de las aguas o por el saqueo de cualquier desaprensivo, dificultando su reconstrucción.

Una reconstrucción que debe ser objeto de apoyo por parte del Gobierno Regional, independientemente de su catalogación precisa, como expresión de la sensibilidad por una Patrimonio menor que cobra especial significado en el contexto local en que está inserto y, en particular, para los vecinos de Cadalso, Cereceda y Lombera, usuarios o testigos, en el pasado y el presente, de su existencia.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las iniciativas tomadas por la Consejería de Cultura y el Servicio de Patrimonio para garantizar la reconstrucción del puente romano de Cadalso sobre el río Silencio, en el municipio de Rasines?

Santander, 16 de enero de 1998

Fdo: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN".

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

COMUNICACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA SOBRE TRAMITACIÓN DE INICIATIVAS.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, a solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre del Grupo y de los Diputados firmantes de las iniciativas parlamentarias que a continuación se detallan, ha acordado lo siguiente:

*1º. Que las preguntas con respuesta escrita que a continuación se indican se incluyan en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión correspondiente, donde recibirán el tratamiento de las preguntas orales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 157 del Reglamento:

- 216. Comarcalización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del G.P. Socialista (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes interpelación Nº 10, BOA nº 44, de 8.11.95, 4.1.24.00). [5.3.24.00]

Tramitación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.- Nuevo expediente: Nº 341, 5.2.24.01)

- 326. Criterios de distribución de localidades para el Festival Internacional de Santander en 1996, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 87, de 14.4.97). El 8.5.97 vence plazo contestación. [5.3.09.29]

Tramitación en la Comisión de Educación y Cultura.- Nuevo expediente: Nº 342, 5.2.09.46)

- 358. Consejeros que forman parte de consejos de administración de empresas en representación de la Diputación Regional y cantidades percibidas, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista (BOA nº 173, de 7.7.97). El 28.7.97 vence plazo contestación. [5.3.30.16]

Tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.- Nuevo expediente: Nº 343, 5.2.30.15)

- 360. Criterios para la valoración del coste efectivo de la próxima transferencia en materia educativa anterior a la Universidad, y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 9.8.97). El 9.8.97 vence plazo contestación. [5.3.09.33]

Tramitación en la Comisión de Educación y Cultura.- Nuevo expediente: Nº 344, 5.2.09.47)

- 364. Actuaciones en relación con la aparición de peces muertos en la ría de Raos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 207, de 12.9.97). El 7.10.97 vence plazo contestación. [5.3.04.06]

Tramitación en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.- Nuevo expediente: Nº 345, 5.2.04.88)

- 367. Consejeros y Altos Cargos que forman parte de los Consejos de Administración de las empresas de participación pública de la Diputación Regional y otros extremos, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista. (BOA nº 230, de 17.10.97). El 11.11.97 vence plazo contestación. [5.3.16.03]

Tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.- Nuevo expediente: Nº 346, 5.2.16.13)

- 376. Ayuntamientos que han remitido acuerdos plenarios de cesión de suelo para construcción de viviendas de régimen especial y otros extremos, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 235, de 24.10.97). El 18.11.97 vence plazo contestación. [5.3.30.23]

Tramitación en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.- Nuevo expediente: Nº 347, 5.2.30.16)

- 377. Contenido de los informes sobre las solicitudes de calificación provisional de las viviendas de régimen especial de San Vicente de la Barquera y otros Ayuntamientos, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 235, de 24.10.97). El 18.11.97 vence plazo contestación. [5.3.30.24]

Tramitación en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.- Nuevo expediente: Nº 348, 5.2.30.17)

- 378. Inversiones previstas con motivo de la celebración del Xacobeo 1999 y en la comarca de Campoo, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 240, de 3.11.97). El 26.11.97 vence plazo contestación. [5.3.09.36]

Tramitación en la Comisión de Educación y Cultura.- Nuevo expediente: Nº 349, 5.2.09.48)

380. Razones para no gastar 177.712.707 pesetas en el plan de telefonía rural y finalización de inversiones, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista. (BOA nº 252, de 12.11.97). El 5.12.97 vence plazo contestación. [5.3.16.04]

Tramitación en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.- Nuevo expediente: N° 350, 5.2.16.14)

381. Importe del precio público anual, por residuos sólidos urbanos, de cada municipio y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 252, de 12.11.97). El 5.12.97 vence plazo contestación. [5.3.04.07]

Tramitación en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.- Nuevo expediente: N° 351, 5.2.04.89)

382. Fecha de adjudicación de inversiones por la empresa Residuos Sólidos de Cantabria y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 252, de 12.11.97). El 5.12.97 vence plazo contestación. [5.3.04.08]

Tramitación en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.- Nuevo expediente: N° 352, 5.2.04.90)

397. Relación de subvenciones referidas al acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 1996 y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 262, de 17.11.97). El 12.12.97 vence plazo contestación. [5.3.09.37]

Tramitación en la Comisión de Educación y Cultura.- Nuevo expediente: N° 353, 5.2.09.49)

398. Tiempo de permanencia en la lista de espera para ingresar en residencias de mayores, presentada por Dª. Ana Luisa Zarrabeitia

Cimiano, del G.P. Socialista. (BOA nº 274, de 1.12.97). El 27.12.97 vence plazo contestación. [5.3.42.12]

Tramitación en la Comisión de Política Social y de Empleo. Nuevo expediente: N° 354, 5.2.42.02)

399. Supresión por la Universidad de Cantabria del curso-puente y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 274, de 1.12.97). El 27.12.97 vence plazo contestación. [5.3.09.38]

Tramitación en la Comisión de Educación y Cultura.- Nuevo expediente: N° 355, 5.2.09.50)

402. Grado de ejecución presupuestaria, obras y empresas correspondientes a la partida 10.0.-4111.630 de 56 millones de pesetas y otras, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 285, de 10.12.97). El 8.1.98 vence plazo contestación. [5.3.39.05]

Tramitación en la Comisión de Política Social y de Empleo. Nuevo expediente: N° 356, 5.2.39.01)

403. Reparaciones de viviendas en el polígono de El Zapatón, Torrelavega, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 285, de 10.12.97). El 8.1.98 vence plazo contestación. [5.3.04.09]

Tramitación en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.- Nuevo expediente: N° 357, 5.2.04.91)

2º. Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno y a los respectivos Presidentes de Comisión, y ordenar su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo

...

...

...

...

...

...

...

...

...

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
50 EAST LAKE STREET, CHICAGO, ILL. 60607
U.S.A. AND CANADA
© 1984 THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)